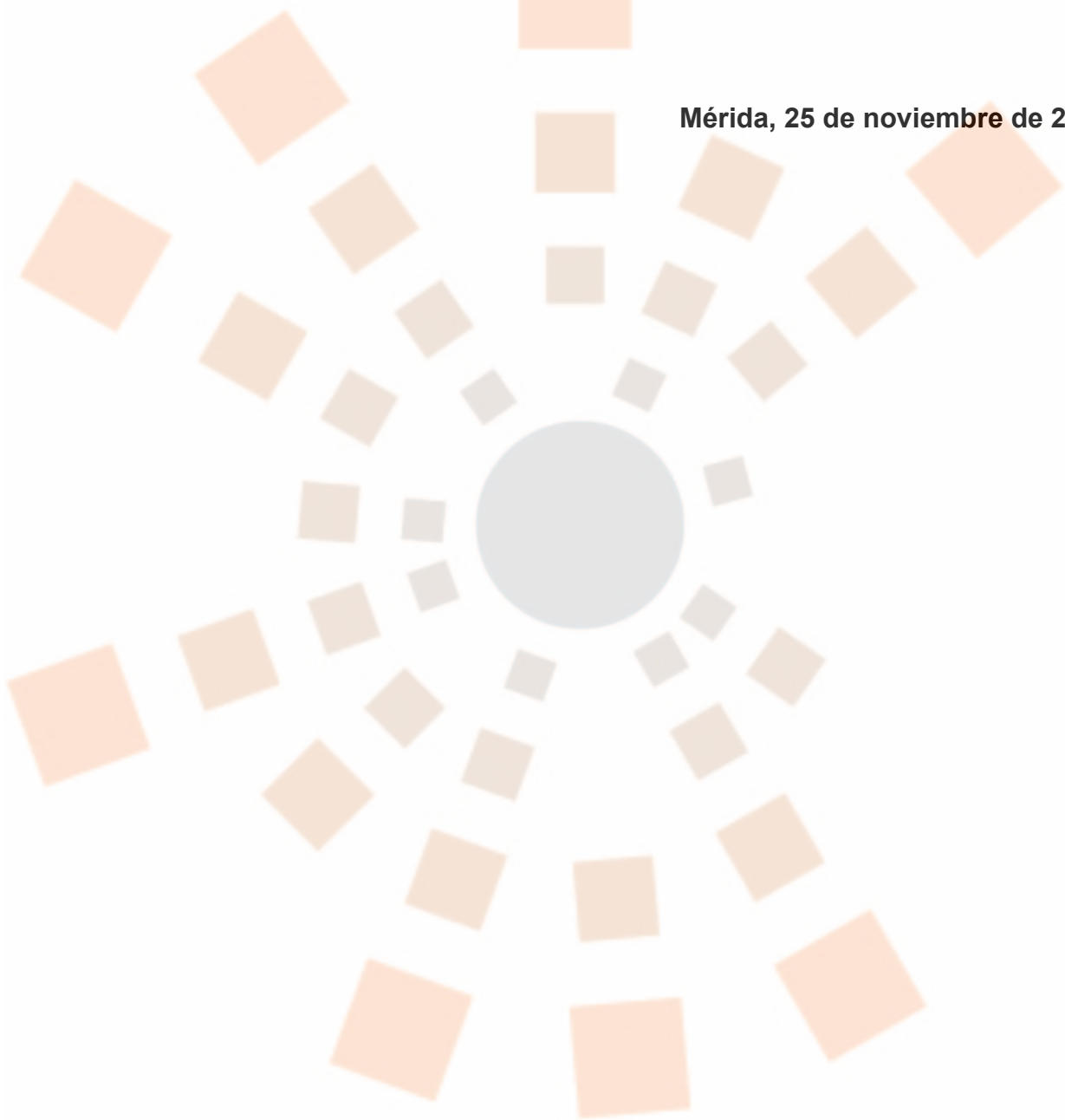


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS REGIONAL “MIIM,
MÉRIDA TERCER MILENIO” PARA EL EMPLAZAMIENTO DE
NUEVAS SEDES DE CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA**

Mérida, 25 de noviembre de 2002



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS REGIONAL “MIIM, MÉRIDA
TERCER MILENIO” PARA EL EMPLAZAMIENTO DE NUEVAS SEDES DE
CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

Mérida, 25 de noviembre de 2002

Señoras y señores, queridos amigos.

Comprendo que las leyes son difíciles de leer, por eso yo tengo en la Presidencia a alguien que me lea las leyes, porque son tantas las que se generan en la Comunidad, en Europa, en España, etc., que muchas veces uno se siente absolutamente desbarbolado, diciendo: esto a qué viene, ¿no?

Bueno, la Junta de Extremadura aprobó, la Asamblea, mejor dicho, aprobó en enero de este año, es decir, hace ya diez meses, la Ley de Ordenación del Territorio en Extremadura, de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Y en esa Ley se dice que cuando la Junta tenga que actuar sobre proyectos supralocales puede tomar y debe tomar la decisión de hacer el proyecto, presentarlo en el boletín oficial de la comunidad y atender las alegaciones que los ayuntamientos afectados quieran ofrecer. Y ésta es la razón por la que la Junta de Extremadura hoy presenta este proyecto. Será publicado mañana o pasado mañana en el boletín oficial de la comunidad autónoma. Y a partir de ese momento, puesto que es un proyecto supralocal, es decir, es un proyecto que se hace en Mérida porque es la capital de la región, pero es un proyecto para toda la región porque si no fuera Mérida la capital no se haría esto aquí, se haría en otro sitio, donde fuera la capital. Entonces, es un proyecto en Mérida, pero no sólo para Mérida, sino para toda la región. Es decir, es un proyecto que trasciende los límites locales y, por esto, no debe, y la ley dice, no debe estar sometido uno a la restricción o a la normativa local, sino a una normativa más amplia, de carácter regional, puesto que afecta a todos los ciudadanos de Extremadura, y esto es lo que hemos empezado a hacer hoy, esto es lo que hemos empezado a hacer hoy.

Yo estuve hace menos de una semana inaugurando un hotel de cinco estrellas en Mérida, hace solo tres o cuatro meses, o cinco, inauguré un servicio que no existía en Mérida que era el Servicio Extremeño de Salud, que antes estaba repartido por la región y ahora tiene su sede cerca de aquí, de donde estamos, y hoy, presentamos este proyecto que para mí tiene una motivación especial. Todas las obras, todas las actuaciones, todas las realizaciones que uno hace en Extremadura, pues, tienen, tienen su lógico interés para el que la realiza porque es pasitos que vamos dando en la mejora de nuestra región. Pero, cuando se trata de un proyecto como el que hoy estamos presentando y que inicia su andadura, para mí, que en aquellos años ya estaba aquí, pues tiene una motivación muy especial. Es decir, hay muchos de los que veo aquí que ya en aquel tiempo, en los años 60,

70, vimos como nació la Unidad Vecinal de Absorción, la llamada UVA. Y, todo el mundo sabía, menos los que lo hicieron en aquel tiempo, que aquello era un disparate, que aquello era un disparate, que aquello era una zona marginal que se llenaría de ciudadanos marginales y que estaría desintegrada, desenganchada de la ciudad de Mérida, y que era al final un proyecto, este sí oficial, que venía a sumarse a otros proyectos marginales que habían ido, en aquel tiempo, -los años 60, los años 70, incluso un poquito antes- haciéndose en Mérida de una forma desordenada, y así, tantas barriadas como hay en nuestra ciudad, como hay en Mérida, que nacieron al impulso del primero que puso allí una vivienda y continuaron en una ciudad que en aquel momento tenía una mano de obra cualificada y no cualificada y que no tenía posibilidad de hacerse una vivienda, o adquirir una vivienda en el casco urbano que era muy restringido, muy reducido y muy pequeño, y surgieron barriadas.

Claro, que las hicieran los particulares tenía..., en fin, tenía su crítica, pero que un organismo oficial, el Ministerio de la Vivienda en aquel tiempo, hiciera, -no solamente en Mérida, estoy pensando en Cuestas de Orinaza en Badajoz y en otros muchos sitios-, las Unidades Vecinales de Absorción, las hicieran como un sitio donde fuera gente que no interesaba mucho ver, que se quedaran allí aislados. No se le hacía ni siquiera ciudad, sino simplemente se les hacía un número de viviendas.

Bueno, eso muchos pensamos que era un disparate, lo que nunca habíamos pensado es que los podíamos quitar y, al final, hoy venimos a decirles: eso desaparece. Es decir, primera cuestión: la Unidad de Absorción Vecinal de Mérida desaparece, como está a punto de desaparecer la Unidad Vecinal de Absorción de Badajoz. Es decir, esa UVA, esa UVA que tan bien conocen todos los emeritenses, por muchas circunstancias, desaparece. ¿Por qué desaparece? Porque la Junta de Extremadura en colaboración con el Ayuntamiento de Mérida, en los años 90, hizo un plan de desalojo de toda esa barriada para llevarlos a otras zonas de Mérida y también para hacer un PERI, que es PERI de San Lázaro. PERI de San Lázaro, que junto con Santa Isabel, San Juan, etc., barriadas que hay allí, al final han constituido, -como decían muy bien los arquitectos-, una isla, una isla muy constreñida por tres elementos, que es: la carretera Madrid-Cáceres, que es Acueducto San Lázaro y que es el río Albarregas. Y no solamente es que estaba aquello constreñido y segregado del resto de la ciudad, sino que es que además imposibilitaba al resto de los emeritenses y a los que nos visitan que pudiéramos disfrutar de cosas tan bellísimas como el Acueducto de San Lázaro, que es conocido por los emeritenses, pero que es absolutamente desconocido por los turistas que nos visitan porque es un sitio que estaba prácticamente, bueno, desaparecido de la ciudad, imposibilitado porque no estaba unido a la ciudad, no estaba unido a la ciudad.

Ahora, el Albarregas está tomando un cariz absolutamente distinto gracias a las obras que está haciendo Confederación del Guadiana, y yo creo que con este proyecto estamos consiguiendo hacer un trozo de ciudad unida a la ciudad. Es decir, no estamos haciendo unos edificios de la Junta de Extremadura, ni estamos haciendo una barriada, sino que estamos haciendo ciudad, con todos los componentes que los señores arquitectos nos han ido señalando a lo largo de su exposición. Y lo cierto es que ese trozo de territorio emeritense constreñido por los tres elementos naturales que he dicho, en el medio, ahora mismo, quedan trece hectáreas, que es la Barriada de La Paz, la UVA. Trece hectáreas que han quedado exentas como consecuencia del proceso de desalojo que ha ido haciendo la Junta

de Extremadura. Trece hectáreas que podrían tener muchísimos usos y muy variados. El más sencillo, haber dicho: la Junta de Extremadura vende los terrenos. Porque esos terrenos son propiedad de la Junta de Extremadura, los vende y que se hagan otros bloques de viviendas, con lo cual sigue existiendo la constricción y probablemente la marginalidad como consecuencia de no tener elementos de conexión con el conjunto de la ciudad.

Entonces, hemos preferido hacer una solución distinta con los siguientes objetivos. Uno, dignificar una zona periférica, es decir, demostrar a todos los ciudadanos y demostrarnos a nosotros mismos, ciudadanos emeritenses y también extremeños, que se puede estar en la periferia y se puede vivir con absoluta dignidad, sin que la periferia sea sinónimo de marginación. Y, dignificar, por lo tanto, una periferia, incorporándola a la ciudad y dotándola de servicios que, seguramente, serán los más modernos que existan en la ciudad de Mérida cuando el proyecto esté concluido.

El segundo objetivo es ubicar, el segundo, ubicar consejerías, consejerías que necesitan sedes que están en estos momentos, algunas de ellas, repartidas por toda la ciudad, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos y con el consiguiente perjuicio para la toma de decisiones de quien tiene que tomar decisiones. De esas trece hectáreas vamos a emplear treinta y dos mil, casi treinta y tres mil metros cuadrados para ubicar cinco consejerías como mínimo. La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la de Sanidad, Obras Públicas y Turismo, Trabajo y Cultura. Es decir, esas cinco Consejerías con todas sus dependencias, que están repartidas por toda la ciudad, estarán incardinadas en un único edificio.

Tercer objetivo, poner a disposición del Gobierno Central veintitrés mil metros cuadrados. ¿Para qué? Para sacar del centro de Mérida lo que tantas veces el Ayuntamiento y muchos ciudadanos demandan. Por ejemplo, juzgados, sacarlos de donde están, que están absolutamente constreñidos, la Comisaría de Policía, y ése sería un sitio magnífico, desde nuestro punto de vista, para que el Gobierno aceptara nuestro ofrecimiento de terreno gratis. Veintitrés mil metros para poner allí unos juzgados en función de las necesidades que tiene la ciudad de Mérida, para poner una Comisaría de Policía en función de las necesidades que tiene la ciudad de Mérida, con lo cual ya tendríamos una dotación más, no solamente las consejerías, sino que estarían también servicios propios de la Administración Central que le daría un carácter dotacional público a ese sector y que, como decían los arquitectos, hará posible que el horario no sea sólo de 9 a 3, sino que eso pueda estar funcionando durante mucho más tiempo. Y no digo nada más si estuviera allí la Comisaría de Policía, la que haría cambiar el carácter marginal de aquella zona, de tal forma que, cuando ahora se quiere salir de allí, habrá bofetadas para querer entrar allí desde el punto de vista vecinal y de viviendas.

Hacemos veintitrés mil ochocientos noventa y seis metros de parque público. Lo han visto ustedes, un parque longitudinal al acueducto de San Lázaro para no construir allí simplemente una mole y dejarlo, sino como digo hacer un trozo de ciudad. Una plaza peatonal de siete mil metros cuadrados, que la han visto, y casi treinta mil metros para viviendas, casi treinta mil metros para viviendas. ¿Qué tipo de viviendas queremos hacer allí? No queremos hacer viviendas sociales, queremos hacer viviendas o bien de protección oficial o bien viviendas libres. Es decir, la Junta de Extremadura pondrá unos precios absolutamente políticos para que las viviendas

allí sean viviendas de una enorme dignidad y para un sector de la población que tiene necesidad de tener vivienda, y que en estos momentos puede tener algún tipo de dificultad.

Por lo tanto, haremos posible, una vez más, que la Junta baje el precio de la vivienda en Extremadura, como ha venido ocurriendo a lo largo de todos estos años, y que como saben ustedes con los impuestos a los jóvenes y los impuestos a la vivienda de protección oficial, bajamos los impuestos por vivienda a los jóvenes y bajamos del 6% al 5% las viviendas de protección oficial, la Junta de Extremadura baja el precio de la vivienda. Bien es cierto que, cada uno puede utilizar los titulares que quiera, pero, la Junta de Extremadura baja el impuesto del 6 al 5% para viviendas de protección oficial, y con estos terrenos, -treinta mil metros cuadrados, repito, a precio político, no a precio de mercado- va a haber más viviendas en Mérida y va a haber viviendas mucho más baratas.

¿Qué se gana con este proyecto? ¿Qué ganamos con este proyecto? En primer lugar, la Junta de Extremadura concentra sus servicios, ganando, como he dicho anteriormente, operatividad y ahorrando recursos económicos en alquiler. Lo siento por algunos, pero la Junta de Extremadura se gasta en estos momentos noventa millones de pesetas en alquileres, noventa millones de pesetas en alquileres. Lo siento por algunos. Pero ya no tendremos que tener tantos edificios alquilados y tan repartidos, que tanto perjudica a la Junta de Extremadura, a su economía y a su proceso de toma de decisiones.

Beneficio también para los ciudadanos que mantendrán, desde luego, un trato, una relación mucho más cómoda con la Administración. No hay ninguna duda que al estar concentrados los servicios, el ciudadano va a tener una mejor capacidad de relacionarse. Gana Mérida, porque la ciudad va a ver y se va a ver revitalizada, y va a ver cómo se integra un área que hoy está segregada y con un nivel de marginalidad en algunos casos que hay que intentar corregir. La ciudad va a ganar, la zona, la ciudad, Mérida va a ganar en dotaciones de servicios, va a ganar actividad económica, va a ganar infraestructuras para acoger a dos mil funcionarios de la Junta de Extremadura que estarán allí todos los días, todos los días, más los funcionarios que puedan estar si al final el Gobierno aceptara nuestro ofrecimiento para que se pusieran allí algunos servicios que he señalado anteriormente. Con lo cual, aquello promete tener un nivel..., más todas las infraestructuras que hay allí, instituto, polideportivo, etc., pues puede ganar en un sentido de habitabilidad y de servicios de una forma espectacular.

¿Por qué es posible hacer esto ahora y no antes? Pues, por lo que he dicho anteriormente, no porque vengan unas elecciones, sino porque ahora tenemos una ley que nos permite hacerlo, tenemos una ley que nos permite hacer un proyecto de estas características, de carácter supramunicipal y, como ya conoce el alcalde, el Ayuntamiento tiene un mes para poder hacer sus alegaciones, y nosotros, como siempre, lógicamente esto no lo hacemos sólo para uso de la Junta de Extremadura, sino para uso y disfrute de los emeritenses y de los extremeños y, por lo tanto, estamos abiertos para que el Ayuntamiento a través de sus técnicos o de sus políticos digan alguna observación que nosotros estaríamos dispuestos a contemplar.

Y esto es lo que hemos hecho en el ejercicio de nuestras competencias y en el objetivo de esa ley que necesitaba, repito, que una zona segregada, disgregada,

tenga consejerías, establecimientos comerciales, aparcamiento, parque, plazas, servicios públicos y viviendas, y que muchos ciudadanos seguro que esa vivienda la van a querer adquirir.

En definitiva, lo que estamos es proyectando, y lo que hemos visto es proyectar no unos nuevos edificios de las consejerías, que ya de por sí sería muy importante, porque la experiencia de estos veinte años demuestra que allí donde la Junta de Extremadura instala unos servicios, la zona se revaloriza, esto está demostrado. Es decir, solamente hay que ver la Avenida José Fernández López, solamente hay que ver la Plaza del Rastro, solamente hay que ver Morerías, solamente hay que ver la antigua Cepansa, para darse cuenta que donde la Junta pone unos edificios, la ciudad inmediatamente, esa zona inmediatamente se regenera. Acuérdense de qué era Morerías antes de que hiciéramos los edificios de la Junta actualmente. Acuérdense, yo me acuerdo muy bien de qué era Fernández López antes de ser Fernández López y Presidencia de la Junta de Extremadura, ¡no me voy a acordar! si vivía por allí cerca y pasaba por allí casi todos los días. Así que, aunque sólo fuera haber puesto cinco consejerías esa zona se revitalizaba, pero es que hacemos más. Como han visto ustedes hacemos parques, hacemos paseos, hacemos dotaciones. En definitiva, hacemos un trozo de la ciudad.

Recuperamos, por lo tanto, para Mérida un acueducto que es una joya arquitectónica, histórica, romana y que estaba por ahí muy escondido, y que casi en algunas ocasiones se consideraba un obstáculo y ahora se va a considerar un monumento más que añadir a la categoría monumental que tiene la ciudad de Mérida.

Seguramente una vez que se arbitren los trámites, salga en el boletín oficial publicado, demos el plazo de un mes para las alegaciones pertinentes que se quieran hacer. En el mes de enero empezará el proyecto de urbanización de toda la zona, proyecto de urbanización. Se tirarán ya las pocas viviendas que quedan, sólo quizás haya un problema, pero que no quiero tenerlo con la Iglesia, que hay una iglesia, pero esto también lo vamos a solucionar con el Obispado, con el Arzobispado y, por lo tanto, en un plazo de cinco, seis, siete meses el proyecto de urbanización estará terminado, la urbanización estará hecha y se empezará a hacer todo lo que los arquitectos nos han explicado.

Bueno, al final éste es un compromiso, un nuevo compromiso de la Junta de Extremadura con Mérida, es involucrarnos en la ciudad de Mérida para Extremadura. Todo el mundo tiene compromisos con la ciudad, lo que pasa es que unos se comprometen y otros se involucran. La diferencia entre comprometerse e involucrarse es..., se ve muy bien cuando uno se toma un par de huevos fritos con jamón. La gallina cuando pone el huevo se compromete con el cliente que se come el huevo, pero el cerdo cuando da su jamón, éste se involucra, es decir, la gallina sigue viva y el pobre cerdo, éste muere. Así que, hay una diferencia muy clara entre comprometerse y entre involucrarse. Nosotros, desde la Junta de Extremadura, nos involucramos con la ciudad de Mérida porque es la capital y porque lo necesita, y porque lo necesita, porque creo que es justo que una acción administrativa signifique un beneficio para la ciudad y signifique un beneficio para aquella zona que muchos emeritenses recordamos como una zona marginal. Ahora va a ser una zona residencial muy importante. Yo me felicito y espero que sea para bien de toda Mérida. Gracias.

